UNIVERSIDAD DE QUINDÍO
FACULTAD EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUALIDAD
Programa de Estudio

Fecha de Actualización: 2020/06/10

Nombre del Programa:
Nivel de Formación:
Modalidad:
Énfasis:
Duración del Programa:
Ciclos:
Semestre:
Jornada:
Créditos:
Horas:
Fecha de Creación:
Resolución que aprueba:

Información de Contacto:
Coordinación de Educación a Distancia y Virtualidad
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico: educacionadistancia@uniquindio.edu.co

Coordinación de Educación a Distancia y Virtualidad
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico: educacionadistancia@uniquindio.edu.co

Coordinación de Educación a Distancia y Virtualidad
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico: educacionadistancia@uniquindio.edu.co

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTEXTUALIZACIÓN

La Universidad del Quindío en su Proyecto de Educación a Distancia y Virtualidad, se fundamenta en el artículo 1 de la Ley 30 de 1992, que establece que la educación superior es un servicio público cultural inherente a la finalidad social del conocimiento, en el artículo 4 literal b) que establece que la educación es un medio para el desarrollo de la ciencia, la técnica, la cultura y el arte, en el artículo 6 literal b) que establece que la educación a distancia es una modalidad de educación formal, en el artículo 7 literal a) que establece que la educación a distancia es una modalidad de educación formal, en el artículo 8 literal a) que establece que la educación a distancia es una modalidad de educación formal, en el artículo 9 literal a) que establece que la educación a distancia es una modalidad de educación formal, en el artículo